

## PROTOCOLO DE MESAS ELECTORALES

### ELECCIONES RFEDI 2026 – ASAMBLEA GENERAL

#### 1. OBJETO

El presente protocolo regula la constitución, funcionamiento, desarrollo de la votación, escrutinio y remisión de actas de las Mesas Electorales en las elecciones a miembros de la Asamblea General de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI), a celebrar el día **21 de mayo de 2026**, de conformidad con:

- El Reglamento Electoral de la RFEDI
- La Orden EFD/42/2024
- La Resolución de la Junta Electoral de fecha 13 de mayo de 2026

#### 2. ÁMBITO Y CONFIGURACIÓN DEL PROCESO

##### 2.1 Circunscripción electoral

El proceso electoral se desarrolla en **circunscripción estatal única**.

##### 2.2 Sedes de votación

Se habilitan sedes territoriales, conforme a resoluciones de Junta Electoral de fecha 28 de abril y 13 de mayo 2026 en las que se constituirán Mesas Electorales, todas ellas integradas en la circunscripción estatal.

La existencia de varias sedes tiene como finalidad facilitar el ejercicio del derecho de voto, sin alterar el carácter estatal del proceso. Cualquier elector podrá votar en cualquiera de las sedes existentes en el territorio nacional.

#### 3. MESAS ELECTORALES

##### 3.1 Composición

Cada Mesa Electoral estará integrada por:

- Presidente
- Secretario
- Vocal

Con sus correspondientes suplentes.

La asignación de cargos se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Actuará como Presidente el miembro de mayor edad
- Actuará como Secretario el miembro de menor edad
- El tercer miembro actuará como Vocal

No podrán formar parte de las Mesas quienes ostenten la condición de candidatos.

\* Anexo 3 Composición de las mesas.

En aquellas Federaciones Autonómica dónde se pudiera dar el supuesto de clubes insuficientes para la composición de las mesas, estas se completarán por personal administrativo de dicha federación.

### **3.2 Secciones (urnas)**

Cada Mesa dispondrá de las siguientes secciones:

1. Sección / Urna 1: Clubes de Alto Nivel
2. Sección / Urna 2: Clubes No Alto Nivel (circunscripción estatal agrupada)

Cada sección contará con urna independiente.

### **3.3 Mesa especial de voto por correo**

En la sede de la RFEDI se constituirá una Mesa Electoral especial de voto por correo, encargada de:

- Custodia de la documentación electoral recibida por correo
- Verificación de requisitos formales
- Escrutinio del voto por correo

## **4. CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS**

Los miembros de las Mesas deberán encontrarse en su sitio a las 15.00 de la tarde del 21 de mayo de 2026. La constitución de las mesas se efectuará a las 15:30 horas, y el inicio de la votación a las 16:00 horas.

Antes de la apertura de la votación, la Mesa verificará:

- La correcta composición de la Mesa.
- La disponibilidad del censo electoral ordinario.
- La disponibilidad del censo especial de voto por correo.
- La existencia de papeletas y sobres oficiales.
- La correcta identificación de las urnas. Las urnas deberán ser transparentes y estar cerradas con bridas o cualquier otro sistema que garantice que no se produzca la apertura hasta el momento del escrutinio.
- La existencia de espacio que garantice el secreto del voto.
- Antes del inicio de la votación, los miembros de todas las Mesas Electorales deberán verificar la correcta conexión a Internet, correcto funcionamiento de un ordenador y correcto acceso al documento de control de censo y voto compartido.

El Presidente declarará formalmente constituida la Mesa y abierta la votación.

## 5. HORARIO DE VOTACIÓN

La votación se desarrollará el día 21 de mayo de 2026, de forma ininterrumpida, entre las 16:00 y las 20:00 horas.

## 6. DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

### 6.1 Identificación del elector

El elector deberá acreditar su identidad mediante documento oficial original en vigor (DNI, Carné de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia).

En el caso de clubes:

El derecho de voto será ejercido por el presidente, secretario del club o por persona debidamente autorizada conforme a estatutos del club, debiendo acreditarse documentalmente dicha representación mediante escrito firmado por el órgano competente del club o documento equivalente, junto con la identificación de la persona designada.

En el supuesto de representación del club en una tercera persona distinta de las anteriores (presidente o secretario del club), esta deberá de mostrar, además del documento indicado en el párrafo anterior, su DNI, Carné de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, documento original y en vigor, copia del DNI, Carné de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, de la persona que le delega el voto, así como documento de delegación de voto debidamente firmado por ambas partes y en el que se haga constar junto a los datos del delegante y delegado del voto, declaración jurada de que los estatutos del club facultan dicha delegación de voto en la persona designada.

### 6.2 Comprobación en el censo

Antes de admitir el voto, y una vez identificado el elector, deberá comprobarse que se encuentra en el censo electoral y que no ha votado de forma previa en otra Mesa. Para ello, existirá un documento compartido en tiempo real por todas las Mesas Electorales del proceso electoral de la RFEDI, con el Censo Electoral Estatal, dónde el Secretario de cada URNA podrá verificar que el elector efectivamente se encuentre en el mismo, y que no haya ejercido de forma previa su derecho de voto en otra Mesa Electoral distinta. Si el elector aparece en el censo electoral y consta en la aplicación compartida como pendiente de votar, se procederá a cumplimentar los datos que solicita la aplicación y clicar en registrar voto. En el caso de que en la aplicación conste como que ya ha votado, no se le permitirá votar. La mesa electoral debe llevar también un control en papel, prevaleciendo sobre este el digital.

Igualmente se comprobará si el elector figura en el censo especial de voto por correo. En ese caso de que conste en el censo de voto no presencial no se le permitirá votar presencialmente.

Para llevar a cabo este proceso, será imprescindible que todas las Mesas Electorales dispongan de un ordenador con conexión a internet, y que pongan a disposición de la RFEDI una dirección de correo electrónico, a la cual se enviará un mail desde [elecciones@rfedi.es](mailto:elecciones@rfedi.es), con el censo y link al documento compartido control de votación. De igual forma se deberá poner a disposición un teléfono móvil de contacto, por si fuera necesario que la Junta Electoral tuviera que contactar con los componentes de la mesa electoral en la sede de la Federación y para el caso de que se decida por la Junta Electoral crear una lista de difusión en la aplicación de WhatsApp para eventualidades que pudieran surgir durante las votaciones.

### 6.3 Emisión del voto

El procedimiento será el siguiente:

1. El elector cumplimentará la papeleta. Podrán votar a tantos candidatos como corresponda elegir para que le representen en la Asamblea.
2. Introducirá la papeleta en el sobre oficial en el espacio reservado.
3. Entregará el sobre al Presidente.
4. El Presidente introducirá el sobre en la urna correspondiente.

No se admitirán sobres o papeletas no oficiales.

### 6.4 Normas de votación

- El elector solo podrá votar a candidatos de su estamento (Clubes Alto Nivel o Clubes NO Alto Nivel)
- No podrá superar el número máximo de candidatos a elegir.
- Será válido votar a un número inferior.

## 7. INTERVENTORES

Cada candidatura podrá designar hasta dos interventores máximo por Mesa Electoral (que podrán sustituirse entre si).

Los interventores deberán acreditar su condición y podrán:

- Estar presentes durante toda la jornada.
- Formular observaciones.
- Solicitar que dichas observaciones consten en acta.

## 8. CIERRE DE LA VOTACIÓN

A las 20:00 horas, el Presidente declarará cerrada la votación.

- No se permitirá el acceso de nuevos electores.
- Podrán votar los electores presentes en el local.
- Posteriormente votarán los miembros de la Mesa y los interventores, en su caso.

## 9. ESCRUTINIO

### 9.1 Escrutinio presencial

Cada Mesa procederá al escrutinio de las urnas por separado:

- Clubes Alto Nivel
- Clubes No Alto Nivel

Para ello, un miembro de mesa electoral irá extrayendo de la URNA, uno a uno, los sobres, abriéndolos, leyendo en voz alta los nombres de los candidatos votados, y los exhibirá a los interventores allí presentes, si los hubiera.

El Presidente anunciará en voz alta el resultado del escrutinio, y se procederá a destruirse las papeletas extraídas de las URNAS, excepto aquellas sobre las cuales se haya presentado alguna reclamación, que deberán unirse al ACTA final que realizará la Mesa Electoral (se adjunta un modelo de ACTA).

Las Mesas Electorales con sede en las Federaciones Autonómicas deberán enviar los resultados del escrutinio plasmados en el Acta realizada, a la Mesa Electoral Central con sede en la RFEDI, para que proceda al escrutinio total de la circunscripción electoral estatal de la RFEDI, a través del correo electrónico [elecciones@rfedi.es](mailto:elecciones@rfedi.es), y originales a la sede de la RFEDI (Calle de Ferraz, 16 – 3º Izq – 28008 Madrid).

Una vez recibidos, en la mesa central de la RFEDI, los resultados del escrutinio del resto de Mesas Electorales, ésta deberá remitir a la Junta Electoral de la RFEDI, el acta realizada por la Mesa Electoral Estatal Central con el escrutinio total, las papeletas nulas, las inadmitidas y las que hayan sido objeto de reclamación.

### 9.2 Votos nulos

Serán nulos:

- Papeletas no oficiales.
- Sobres no oficiales.
- Votos emitidos en sobres que contengan más de una papeleta, siempre que éstas no sean idénticas.
- Los votos emitidos a favor de un número de candidatos superior al máximo establecido para cada estamento en la circunscripción correspondiente, así como los votos que tengan tachaduras. (Los votos emitidos por un número inferior al establecido serán válidos).
- Papeletas que no permitan identificar el voto.

En caso de que el voto sea a favor de un Club que haya retirado previamente su candidatura el voto será nulo; no obstante, si existiera en la misma papeleta el nombre de otro/s candidato/s por corresponder a dicho estamento la elección de varios candidatos para su representación en la Asamblea, únicamente se tendrán por válidos los nombres de los candidatos que no hayan retirado su candidatura.

En la papeleta deberá especificarse el nombre del Club. En caso el nombre del Club estuviera incompleto o en acrónimos o abreviaturas, el voto será válido únicamente si el nombre escrito permite la identificación indubitada del candidato.

### 9.3 Voto por correo

El escrutinio del voto por correo:

- Se realizará por la Mesa especial
- Una vez finalizado el escrutinio presencial

## 10. ACTAS

Cada Mesa levantará acta que incluirá:

- Composición de la Mesa.
- Interventores presentes, si los hubiera.
- Número de votantes.
- Votos válidos.
- Votos nulos.
- Resultados por candidato.
- Incidencias o reclamaciones.

El acta será firmada por los todos los miembros de la Mesa (incluidos los interventores, si los hubiera).

Para consulta y posibles dudas o incidencias durante el proceso:

Junta Electoral RFEDI: Telf: 913769930

Asistencia Técnica durante votaciones: Telf: 609948092 (Francisco Vicente)

Asistencia durante votaciones: Telf: 689218799 (Lucía Hoyo)

## ANEXO 1

### ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN....., EL DIA 21 DE MAYO DE 2026

En ....., a las ..... horas del día 21 de mayo de 2026, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de CLUBES ALTO NIVEL, Circunscripción electoral Estatal, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Electoral.

VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE CLUBES ALTO NIVEL (7 representantes - votación máxima en papeleta 7 Clubes ALTO NIVEL) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

**Presidente de la Mesa:**

**Secretario de la Mesa:**

**Vocal de la Mesa:**

**Número de electores que han votado:**

**Votos válidos emitidos:**

**Votos en blanco:**

**Votos nulos:**

**Incidencias:**

**Clubes ALTO NIVEL. Votos a favor de:**

<b>(CANDIDATOS)*</b>	<b>(Nº VOTOS RECIBIDOS)</b>
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

**Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral (Incluidos interventores, si los hubiera)**

*Nota: \*Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estamento y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.*

## ANEXO 2

### ACTA DE LA MESA ELECTORAL CONSTITUIDA EN ....., EL DIA 21 DE MAYO DE 2026

En ....., a las ..... horas del día 21 de mayo de 2026, se reúnen los componentes de la mesa electoral para levantar acta de los resultados obtenidos en el recuento y escrutinio del voto para el estamento de **CLUBES NO ALTO NIVEL** agrupada, Circunscripción electoral Estatal, para las elecciones a la Asamblea General de la RFEDI, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Electoral.

### VOTACIÓN DEL ESTAMENTO DE CLUBES no ALTO NIVEL agrupada (presentantes – votación máxima en papeleta 5 Clubes no ALTO NIVEL) (CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL)

**Presidente de la Mesa:**

**Secretario de la Mesa:**

**Vocal de la Mesa:**

**Número de electores que han votado:**

**Votos válidos emitidos:**

**Votos en blanco:**

**Votos nulos:**

**Incidencias:**

**Clubes NO ALTO NIVEL agrupada. Votos a favor de:**

(CANDIDATOS)*	(Nº VOTOS RECIBIDOS)
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
• _____	_____
(...)	

Y para que conste y dando cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Electoral de la RFEDI, se remite esta acta a la Junta Electoral de la RFEDI, firmado por todos los componentes de la Mesa Electoral y, en su caso, por los interventores presentes.

**Firmas de todos los integrantes de la Mesa Electoral (Incluidos interventores, si los hubiera).**

*Nota: \*Aquí deben constar todos los candidatos presentados, según el estatuto y la especialidad, y el nº de votos recibido por cada uno de ellos.*

### ANEXO 3

## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO ELECCIONES 2026 COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<b>Sede Mesa Electoral RFEDI y Mesa electoral especial para el voto por correo</b>	<b>Presidente:</b>	C.D.E. ESQUI Y SNOWBOARD TRES CANTOS
<b>Real Federación Española Deportes de Invierno</b>	1 <sup>er</sup> Suplente:	CLUB AMISTAD FORWARD FREESTYLE
Calle de Ferraz, 16 – 3 <sup>o</sup> Izq 28008 (Madrid)	2 <sup>o</sup> Suplente:	ACADEMY
Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos. incluida la sección del voto por correo	<b>Secretario:</b>	EMPLEADOS BANCO ESPAÑA
	1 <sup>er</sup> Suplente:	C.D.E. SWITCH SNOWBOARD
	2 <sup>o</sup> Suplente:	UNION SKICROSS
	<b>1<sup>er</sup> Vocal:</b>	ZIMAS ESQUI CLUB
	1 <sup>er</sup> Suplente:	C.D.E. TECNICA ALPINA TECALP
	2 <sup>o</sup> Suplente:	CLUB ESQUÍ COLMENAR

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<b>Sede Mesa Electoral Federación Andaluza</b>	<b>Presidente:</b>	CD SNOWTRACKS
Calle Carmen de Burgos, 14 18008 Granada	1 <sup>er</sup> Suplente:	C.D. ESQUI NAZARI
Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos.	2 <sup>o</sup> Suplente:	C.D.SKI CLUB GRANADA
	<b>Secretario:</b>	CD NEVADA SPORT CLUB
	1 <sup>er</sup> Suplente:	C.D. DUNHUELLAS MUSHING CLUB
	2 <sup>o</sup> Suplente:	C.D. CORDOBA MUSHING TEAM
	<b>1<sup>er</sup> Vocal:</b>	CLUB DEPORTIVO SABIKA
	1 <sup>er</sup> Suplente:	CLUB ESQUI MONACHIL SIERRA
	2 <sup>o</sup> Suplente:	NEVADA
		CLUB ALPINO ANDALUZ

**Circunscripción  
Estatal**

**Sede Mesa Electoral Federación Aragonesa**  
Palacio de Congresos de Jaca Avda. Juan XXIII, 17, 2ª  
Planta  
22700 Jaca (Huesca)

Los miembros de la mesa única serán  
los miembros de cada sección con los mismos cargos.

**Presidente:** RIBAGORZA SNOWBOARD  
**1º Suplente:** FORMIGAL ESQUI CLUB  
**2º Suplente:** ESCUELA DE ESQUÍ DE CANDANCHÚ  
**Secretario:** MUSHING MONCAYO  
CLUB DEPORTIVO STADIUM  
**1º Suplente:** CASABLANCA  
**2º Suplente:** CLUB MONTAÑA GUARDIA CIVIL  
AGRUPACIÓN DEPORTIVA HOSPITAL  
DE BENASQUE  
**1º Vocal:**  
**1º Suplente:** MITICO CLUB ARAGON  
**2º Suplente:** CANDANCHU ESQUI CLUB

**Circunscripción  
Estatal**

**Sede Mesa Electoral Federación Catalana Barcelona**  
C/ Rambla Gipuzkoa, 23-25 - 1ºE  
08018 Barcelona

Los miembros de la mesa única serán  
los miembros de cada sección con los mismos cargos.

**Presidente:** CLUB ESQUI FONTS URGELLET I  
CERDANYA  
**1º Suplente:** ALPINE LINE CLUB D'ESPORTS  
**2º Suplente:** ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUSHERS  
**Secretario:** ASSOCIACIÓ ESPORTIVA PALLARS  
**1º Suplente:** ESPOT ESQUI CLUB VALL D'ANEU  
**2º Suplente:** TORB CLUB ESPORTIU  
**1º Vocal:** SKI CLUB CAMPRODON  
**1º Suplente:** CLUB ESQUI NORDIC DE L'ARP  
**2º Suplente:** ALPINE SKI TEAM CET

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<b>Sede Mesa Electoral F. Principado de Asturias</b> C/ Julián Clavería, 11 33006 Oviedo (Asturias)	<b>Presidente:</b>	CLUB UNIVERSITARIO DEPORTE BLANCO
	1 <sup>er</sup> Suplente:	PAJARES SKI CLUB
Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos.	2 <sup>o</sup> Suplente:	SKI CLUB CUITU NEGRU
	<b>Secretario:</b>	CLUB UNIVERSIDAD DE OVIEDO
	1 <sup>er</sup> Suplente:	VALGRANDE PICAROTA ESQUI CLUB
	2 <sup>o</sup> Suplente:	CAMPOSKI
	<b>1<sup>er</sup> Vocal:</b>	ALLER ESQUI CLUB
	1 <sup>er</sup> Suplente:	CELTASTUR MUSHING TEAM
	2 <sup>o</sup> Suplente:	COPO SKI CLUB

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<b>Sede Mesa Electoral Federación Cántabra</b> C/ Concha Espina, 3, 2 <sup>o</sup> D 39200 Reinosa (Cantabria)	<b>Presidente:</b>	GRUPO DE ESQUI SIDENOR
	1 <sup>er</sup> Suplente:	CLUB ESQUI CALGOSA
Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos.	2 <sup>o</sup> Suplente:	SKANDY VIP SKI CLUB
	<b>Secretario:</b>	CLUB GLACIAR SNOWBOARD
	1 <sup>er</sup> Suplente:	
	2 <sup>o</sup> Suplente:	
	<b>1<sup>er</sup> Vocal:</b>	
	1 <sup>er</sup> Suplente:	
	2 <sup>o</sup> Suplente:	

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<b>Sede Mesa Electoral Federación Castilla y León</b> Edificio Alberge C/ Campos Góticos, s/n 24005 León	<b>Presidente:</b>	CLUB MUSERCROSS VIKING
	1 <sup>er</sup> Suplente:	CLUB DEPORTIVO MUSHING LEON
Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos.	2 <sup>o</sup> Suplente:	PICAROTA ESQUI CLUB
	<b>Secretario:</b>	CLUB MUSHING ARROYO
	1 <sup>er</sup> Suplente:	CLUB DE ESQUI CONTY
	2 <sup>o</sup> Suplente:	CLUB DEPORTIVO BURGOS
	<b>1<sup>er</sup> Vocal:</b>	EVOLUCION
	1 <sup>er</sup> Suplente:	CLUB DEPORTIVO DE ESQUI LA COVATILLA
	2 <sup>o</sup> Suplente:	EL VALLE SNOWBOARDING CLUB
		CLUB DEPORTIVO LEITARIEGOS

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<p><b>Sede Mesa Electoral Federación Gallega</b> Estadio de Fútbol de O Couto C/ Carlos Maside, s/n Local 11 33002 Ourense</p> <p>Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos.</p>	<p><b>Presidente:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p> <p><b>Secretario:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p> <p><b>1<sup>er</sup> Vocal:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p>	<p>BALTO MUSHING TEAM</p> <p>CLUB CANICROSS PONTEVEDRA</p> <p>CLUB CANICROSS ZARKOCAN</p> <p>CLUB CABEZA DE MANZANEDA</p> <p>CLUB ALEJANDRO GOMEZ</p> <p>KENNEL DEN (DEPORTE ESPAZOS NATURAIS)</p> <p>PEÑANEVARES SAN ISIDRO</p> <p>ESQUÍ CLUB</p>

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<p><b>Sede Mesa Electoral Federación Navarra</b> Casa del Deporte – Pabellón Arena Plaza Aizaguerria, 1, 3<sup>o</sup></p> <p>31006 Pamplona / Iruña (Navarra)</p> <p>Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos.</p>	<p><b>Presidente:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p> <p><b>Secretario:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p> <p><b>1<sup>er</sup> Vocal:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p>	<p>CLUB SKI DE FONDO UHARTE</p> <p>CLUB ESQUI NAVARRA</p> <p>CLUB PIRINEOS DEL RONCAL / ERRONKARIKO PIRINIOAK</p> <p>ELKARTEA</p> <p>CLUB NAVARMUSHING</p> <p>CLUB DEPORTIVO CANICROSS NAVARRA</p> <p>MUSHING DOG</p> <p>CLUB DEPORTIVO CANICROSS LAS CUEVAS</p>

		<b>Circunscripción Estatal</b>
<p><b>Sede Mesa Electoral Federación Vasca</b> C/ Julián Gaiarre, 46 Bajo (Lonja Trasera) 48003 Bilbao (Bizkaia).</p> <p>Los miembros de la mesa única serán los miembros de cada sección con los mismos cargos.</p>	<p><b>Presidente:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p> <p><b>Secretario:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p> <p><b>1<sup>er</sup> Vocal:</b></p> <p>1<sup>er</sup> Suplente:</p> <p>2<sup>o</sup> Suplente:</p>	<p>ASOCIACION HOTZA</p> <p>GETARIAKO KETA F.T.</p> <p>C.D. EUSKANIKROSS</p> <p>ZAZPI LAGUN</p> <p>UZTURRE CLUB ALPINO</p> <p>CLUB DALTON</p> <p>CLUB IRUNGO</p> <p>MENDIZALEAK</p> <p>POL-POL GRUPO DE</p> <p>MONTAÑA</p> <p>CD KEMEN</p>